EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA LEY MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOROTORO, BOLIVIA FASE 2

(Ref. ACC016/18/00007)

Apoyo financiero:

Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupamente – ACCD

Autoría

Emprende SRL Planificación, monitoreo y Desarrollo Organizacional.

Evaluadoras:

David R. Mercado Burgoa

Cochabamba, noviembre 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe responde a los Términos de Referencia (TdRs) elaborados por la Fundación MUSOL y por CEDESCO para la realización de la Evaluación Final del proyecto titulado: “Implementación participativa de la Ley municipal de promoción de los derechos de las mujeres del Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro, Bolivia FASE II”, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD).

El objetivo general del proyecto es contribuir al despliegue de las políticas municipales de promoción de los derechos de las mujeres en Torotoro (Potosí, Bolivia). Específicamente, se logra alcanzar dicho objetivo a través de la implementación de la ruta institucional de atención de casos de violencia de género prevista en la ley municipal de promoción de los derechos de las mujeres del Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro. Para ello, el proyecto se planteó como resultados fomentar la apropiación local del enfoque de género y basado en derechos humanos (EGBDH), como metodología de fortalecimiento de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en el municipio de Torotoro; mejorar la capacidad de incidencia política de los titulares de derechos para la promoción de los derechos humanos de las mujeres; y mejorar las capacidades de coordinación de las organizaciones comunitarias y las entidades públicas responsables de la ruta institucional de atención de casos de violencia de género.

El proyecto ha sido ejecutado por un periodo total de 15 meses. El proyecto tenía una duración prevista de 12 meses y Fundación MUSOL solicitó el 11 de julio de 2019, ampliación por un periodo de 3 meses a la ACDD, siendo la fecha final de ejecución del proyecto 31/03/2020. Asimismo, con fecha 12 de agosto de 2020, Fundación MUSOL solicitó una extensión del período de justificación, debido al retraso en acceder a los documentos del proyecto por la pandemia COVID19, con fecha final de justificación 30 de diciembre de 2020. El presupuesto total del proyecto asciende a 109.411,49 Euros de los cuales la ACCD ha financiado 87.035,73 Euros.

De acuerdo a los Términos de referencia de la evaluación, el objetivo del presente informe de evaluación es analizar el proyecto según 4 criterios de evaluación propuestos por el CAD - pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad -, además según los criterios adicionales de participación y cobertura. El equipo evaluador además analizamos el proyecto según criterios adicionales no previstos en los TdR (apropiación, impacto), que no presentamos en este resumen sino desarrollamos en los apartados correspondientes.

Los resultados de la evaluación estructurados por criterios de evaluación los podemos sintetizar en:

- Pertinencia: El proyecto parte de una adecuada identificación tanto de necesidades como de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, contando además con el expertise de la entidad feminista “Psicólogos sin Fronteras, PsF” con un claro conocimiento en materia de violencia de género en el territorio boliviano. El proyecto se adecua a las necesidades de las personas beneficiarias, las mujeres de Torotoro. Asimismo, el proyecto se alinea con los documentos nacionales de: Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020; Plan Territorial De Desarrollo Integral del

departamento de Potosí, y con el Plan Operativo Anual (POA) del municipio de Torotoro (2018). Además, da continuidad, pertinentemente, al trabajo ya iniciado en el municipio

de Torotoro, en el año 2017, financiado por la ACDD, cuyo objetivo era implementar de forma participativa la Ley municipal de promoción de los derechos de las mujeres del Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro, Bolivia. Dicho proyecto a su vez se basaba en intervenciones anteriores dirigida a materializar la autonomía municipal en Torotoro.

- Eficiencia: si bien se producen algunos retrasos en la ejecución las actividades 2.2 y 3.5 debido a la coincidencia de las mismas con elecciones municipales en Catalunya, que provocaron retrasos en la participación de la experta municipalista del Ayuntamiento de Tarragona en el proyecto, se puede afirmar que de forma general se ha respetado el cronograma modificado presentado y aprobado por la ACCD en julio de 2019. El presupuesto finalmente ejecutado se ajusta a las necesidades reales del proyecto. Por una parte, se puede afirmar que, en líneas generales, se ha cumplido con los resultados y objetivo específico esperado, así como con la implicación de los actores locales titulares de obligaciones. Por otra, la implicación de la contraparte local CEDESCO has sido muy bien valorada por parte de todos los actores implicados entrevistados.

- Eficacia: se considera que la lógica vertical del proyecto fue bien definida en el momento de la formulación puesto que los resultados esperados contribuyeron al logro del objetivo específico. Se observa la consecución, de manera general, de todos los resultados esperados, incluso algunos de ellos por encima de lo inicialmente previsto, como en el Resultado 1 con amplio alcance entre la población beneficiaria del Enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH). En cuanto al objetivo específico, se identifica la consecución de los indicadores, en concreto se logró alcanzar el 100% de los indicadores del objetivo específico, lo que supone que mediante la implementación del proyecto se atendieron a más de 10 casos de violencia de género. Además, se puede afirmar, que han aumentado las y los titulares de derechos y los titulares de obligaciones que consideran los derechos de las mujeres como uno de los ámbitos prioritarios para lograr un desarrollo sostenible local. Asimismo, más del 60% de las personas formadas sobre EGBDH consideró como satisfactoria el taller y los conocimientos aprendidos en el mismo, contando con un 70% de personas que participaron en los talleres que han superado las pruebas de evaluación posteriores al taller. Por tanto, se puede afirmar que se generó apropiación del enfoque de género por los participantes.

- Sostenibilidad: de forma general la sostenibilidad se asegura con el compromiso de los titulares de responsabilidades y de obligaciones con la implementación de la ruta institucional de atención de casos de violencia de género, así como la incidencia de las titulares de derechos para exigir e incidir en el cumplimiento de sus derechos. La sostenibilidad económica de la ruta de asistencia de violencia de género, está garantizada en los presupuestos de políticas de género del Plan Operativo Anual del Municipio de Torotoro, su sostenibilidad se asienta en las bases del marco legislativo municipal de debido cumplimiento. No obstante, estos presupuestos podrían verse reducidos, tras la crisis COVID19.

- Participación: el proyecto ha logrado un amplio nivel de participación social y cobertura territorial, alcanzando a la población meta de las 11 subcentrales del municipio mediante la realización de talleres de diagnóstico, formación, capacitación y campaña de difusión. La alta y positiva participación queda constatada con los datos de asistentes a dichas actividades: 1.662 personas (826 M y 836 H) en la formación sobre EGBDH, entre personal operativo y directivo de CEDESCO, autoridades y funcionarios

municipales y, lideresas y líderes de organización sociales de mujeres y sindicados agrarios; 77 personas (65 M y 12 H) en reuniones de incidencia; 58 participantes (31 M y 27 H) en el intercambio formativo sobre presupuesto municipal con enfoque de género; 38 funcionarias/os (24 M y 14 H) en la formación de las entidades públicas implicadas en la Ruta; 41 personas (19 M y 22 H) en la capacitación y organización de los Comités Comunales (CC) para afianzar su rol en la Ruta; y 59 participantes (30 M y 29 H) en el Intercambio formativo intermunicipal de experiencias sobre Rutas.

- Cobertura: El proyecto ha logrado un importante nivel de cobertura social y territorial, superando lo planificado, alcanzando con las capacitaciones a las 11 subcentrales del municipio y a las instituciones encargadas de la atención de casos. Los números más sobresalientes de esta cobertura están en los siguientes datos:

- 1.662 personas (826 mujeres y 836 hombres) de las subcentrales e instituciones de la municipalidad de Torotoro han sido capacitadas sobre Enfoque de Género y Basado en los Derechos Humanos.

- 5 reuniones de incidencia política efectuadas con las organizaciones de mujeres como titulares de derechos con la municipalidad de Torotoro

- 2 talleres con un total de 75 participantes, actores responsables de la institucionalidad de la Ruta (48 mujeres y 27 hombres)

- 4 talleres con miembros de los Comités Comunales de Promoción, Prevención y Atención de los Derechos de la Mujer, con un total de 164 participantes, 77

- 23 personas (9 mujeres y 14 hombres) de CEDESCO fueron capacitados sobre Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (EGBDH).

Además, el proyecto cubre la dimensión institucional apoyando al Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro en aplicar el articulado relacionado con la atención a casos de violencia de género, y constituir los órganos necesarios (comités comunales de promoción, prevención de derechos de la mujer) para la puesta en marcha de la ruta a nivel institucional. De forma general, da cobertura a la dimensión geográfica prevista, a la dimensión temporal planificada y a la población beneficiaria.